

El Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88)

C88

- ▶ ¿Qué es?
- ▶ ¿Cómo puede impulsar una recuperación del empleo centrada en el ser humano?
- ▶ ¿Y por qué todos los países deberían ratificarlo?

La pandemia mundial de COVID-19 y la consiguiente crisis de empleo han puesto de manifiesto el papel fundamental de los servicios públicos de empleo y, por extensión, del Convenio de la OIT que los respalda.

Los servicios públicos de empleo (SPE) asignan a los trabajadores a los puestos de trabajo existentes, ayudan a los empleadores a encontrar los trabajadores que necesitan, y a ambas partes a adaptarse a los cambios del mercado laboral. Individualmente o en colaboración con otros agentes del mercado laboral, los SPE han estado en la primera línea de la aplicación de medidas de mantenimiento del empleo y de asistencia a las empresas, así como de la facilitación de la contratación tanto en tiempos de bonanza como de crisis económica.

Más recientemente, durante la pandemia de la COVID-19, los SPE han contribuido a amortiguar la pérdida de ingresos, proteger los puestos de trabajo existentes, y facilitar el empleo en los sectores que seguían funcionando durante la paralización de las actividades. Su papel será cada vez más importante a medida que la recuperación se haga evidente.

Una ratificación más amplia del Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88) de la OIT –en el cual se pide a los gobiernos que mantengan un servicio de empleo gratuito en todo el país– puede contribuir a subsanar los daños sociales y económicos causados por la crisis, y a promover una recuperación centrada en las personas y basada en los principios del trabajo decente.

El servicio público de empleo de un país es un recurso clave para los demandantes de empleo, para los trabajadores que desean un cambio de carrera y para las empresas que buscan trabajadores. Proporciona a los demandantes de empleo acceso a apoyos, programas e incentivos que les ayudan a participar en la economía a través de un trabajo digno. El servicio público de empleo también ayuda a anticipar y a adecuar las necesidades del mercado laboral en materia de cualificaciones, así también, apoya a los empresarios y a los demandantes de empleo a adaptarse al cambio.

La OIT exhorta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que se planteen la posibilidad de ratificar y aplicar el Convenio núm. 88, un instrumento que mantiene una gran vigencia en un mundo laboral en transformación. Este instrumento proporciona una valiosa orientación para la mejor organización posible de los mercados laborales nacionales que tienen dificultades para recuperarse de los devastadores efectos de la pandemia.



¿Qué es el Convenio núm. 88?

- ▶ Es una norma internacional del trabajo jurídicamente vinculante para los países que la ratifican.
- ▶ Fue adoptada por los mandantes de la OIT (gobiernos, empleadores y trabajadores) en la Conferencia Internacional del Trabajo de 1948.
- ▶ Pide a los gobiernos que garanticen la prestación de servicios de empleo financiados con fondos públicos que:
 - ▶ adecuen a las personas con los puestos de trabajo;
 - ▶ asistan a quienes deseen cambiar de carrera; y
 - ▶ apoyen a quienes quieran crear su propia empresa.
- ▶ Exige que los SPE sea gratuitos para sus clientes y estén abiertos a todos los que necesiten apoyo en la búsqueda de empleo o en la contratación de trabajadores.

El C88 enfatiza también la función de coordinación de los servicios públicos de empleo. Exhorta a la cooperación de los SPE con otros organismos públicos y privados a fin de lograr la mejor organización posible del mercado del empleo, con miras a conseguir y preservar el pleno empleo, y la utilización productiva de los recursos de la producción (Artículo 1).

Hasta el año 2025:

92 países han ratificado la C88



¿Por qué ratificar el Convenio núm. 88?

La ratificación y aplicación del C88 reforzará los SPE, lo que a su vez puede mejorar la adecuación al mercado laboral y la igualdad en el acceso a las oportunidades de trabajo.

Especialmente tras una crisis como la de COVID-19, un servicio público de empleo más robusto puede ayudar a impulsar la recuperación del empleo, eliminar los obstáculos a los empleos decentes, y promover el autoempleo a través de:

- ▶ Facilitar que las mujeres y los hombres accedan o retornen al trabajo.
- ▶ Apoyar a los empleadores a contratar y recontratar en función de las operaciones de su empresa.
- ▶ Mitigar el riesgo de inactividad y de nuevas pérdidas de empleo.
- ▶ Ayudar a las y los trabajadores, incluyendo a jóvenes, a prepararse y sacar provecho de la recuperación, y garantizar la asistencia a quienes ejercen profesiones con bajos ingresos o tienen contratos de duración determinada.
- ▶ Proporcionar a las y los trabajadores jóvenes con orientación profesional, ayuda en la búsqueda de empleo y apoyo para acceder a la educación o la formación.
- ▶ Permitir a los gobiernos llevar una coordinación eficaz de los planes de recuperación con miras a la creación de empleo decente, pleno y productivo.

La ratificación del C88 contribuye a mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo, en particular fomentando la participación de los grupos susceptibles de encontrar retos relacionados con el género, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico y la situación migratoria, entre otros factores.



El papel vital y cotidiano de los servicios públicos de empleo

Los servicios públicos de empleo colaboran estrechamente con los interlocutores sociales y otras partes interesadas clave, como las agencias de empleo privadas y las organizaciones de la sociedad civil.

Los trabajadores, los empresarios y la economía nacional se benefician de estos servicios.

Para trabajadores y demandantes de empleo

Por tratarse de un servicio público, los principales beneficiarios de los SPE son las personas cuya situación en el mercado laboral es de vulnerabilidad, como los jóvenes, las mujeres, los trabajadores de más edad, las personas con discapacidad, los trabajadores migrantes, los trabajadores de la economía informal y los desocupados de larga duración. En tal sentido, los SPE ponen de manifiesto y ayudan a corregir los desequilibrios del mercado laboral, y promueven la igualdad de oportunidades y de trato.

Los SPE ofrecen orientación y formación a cualquier trabajador que busque un empleo o nuevas opciones profesionales, o que desea dirigir su propia empresa. Proporcionan ayuda para afrontar las transiciones en el mercado laboral, el traslado por motivos de trabajo –ya sea dentro del país o en el exterior– y la adquisición de nuevas competencias o experiencia laboral. Ayudan a los jóvenes a prepararse para su primer empleo y a quienes están interesados en ser aprendices o pasantes. Los SPE también prestan asistencia en caso de problemas que afectan a la capacidad o a las oportunidades de acceder a un empleo, como la falta de calificación, los problemas de movilidad o el acceso limitado a los servicios sociales.

Para empleadores

Los SPE asisten a los empleadores que buscan contratar personas dotadas de las competencias necesarias. Les ayudan a adaptarse a los cambios cada vez más frecuentes en las condiciones del mercado, y a recalificar al personal, para poder hacer frente a los cambios sectoriales. También asisten a las empresas que quieren contratar aprendices o pasantes, y que contemplan la posibilidad de incentivar la contratación de jóvenes o trabajadores de más edad, o que tienen previsto emplear a personas con discapacidad.

En **Filipinas**, los usuarios de las oficinas de los SPE tienen acceso a talleres de competencias digitales en los que aprenden a buscar vacantes y a enviar sus candidaturas en línea de forma segura, y a preparar entrevistas en video con posibles empleadores.

En **Alemania**, los SPE y el Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud gestionan conjuntamente un portal de empleo totalmente dedicado a ayudar a las mujeres que quieren encontrar trabajo tras una interrupción de su carrera.

Brasil y Ecuador han fomentado la colaboración de los SPE con proveedores de formación públicos y privados, y otros asociados a fin de ofrecer formación gratuita en línea y desarrollar las calificaciones y la empleabilidad de las personas en busca de empleo.



Para las economías nacionales

Las economías nacionales también se benefician cuando los gobiernos invierten en los servicios público de empleo para aumentar la participación en el mercado laboral. Los SPE son una herramienta especialmente útil para los gobiernos durante y después de las recesiones y crisis económicas, ya que sirven como fuente fiable de información sobre el mercado de trabajo, ejercen de enlace entre los demandantes de empleo y las oportunidades de empleo, desarrollan las calificaciones y fomentan las transiciones hacia sectores y ocupaciones con alto potencial de empleo.

La OIT puede realizar evaluaciones para ayudar a a los Estados Miembros a mejorar la eficiencia de sus SPE, así como para explorar cómo podrían ampliar los servicios de empleo a trabajadores y empresas de la economía informal y facilitar su transición a la economía formal. Los SPE, también puede apoyar los servicios de empleo de emergencia en los planes de recuperación tras una crisis económica, desastres naturales, disturbios civiles, pandemias u otros acontecimientos que afectan los niveles de empleo.

En **Colombia**, los asesores laborales trabajan en colaboración con los empleadores locales para promover las ofertas de empleo verde.

En el marco de las medidas destinadas a amortiguar los efectos de la COVID-19, **Dinamarca** adoptó una estrategia de “mejora de las competencias en lugar de despidos”, que ofrece formación en línea específica para evitar los despidos, y reembolsa a los empleadores los salarios de los trabajadores que mantienen en el empleo en virtud de este plan.

Los SPE pueden apoyar una recuperación sostenida y con abundancia de empleo y ayudar a los gobiernos a:

- ▶ **Garantizar** que todo el mundo tenga la oportunidad de trabajar, facilitar la inserción en el empleo formal, promover el trabajo decente y mejorar la rapidez y la calidad de la búsqueda de empleo mediante servicios gratuitos;
- ▶ **Promover** prácticas de contratación justa y garantizar un acceso transparente a la información sobre puestos de trabajo y competencias.
- ▶ **Fomentar** la colaboración con los organismos públicos y privados pertinentes para resolver los desajustes de competencias y los cuellos de botella en la contratación.



¿Cómo puede ayudar la OIT?

La OIT apoya a los Estados Miembros a mejorar los servicios públicos de empleo y a avanzar hacia la ratificación.

En concreto, la OIT puede ayudar a:

- ▶ **Comprender** el alcance y el ámbito de aplicación del C88, incluidas las posibilidades y las obligaciones derivadas del Convenio.
- ▶ **Mejorar** la capacidad de los SPE para cubrir las necesidades de quienes buscan empleo y de los empleadores;
- ▶ **Aplicar** programas del mercado de trabajo eficaces y adaptados a los mercados laborales regionales y locales;
- ▶ **Modernizar** los SPE para que puedan adaptarse a las diferentes fases de los ciclos económicos.
- ▶ **Asistir** a los sindicatos y a las organizaciones de empleadores a sacar el máximo partido de los SPE.
- ▶ **Fortalecer** el papel de los SPE en los esfuerzos de los Estados Miembros para mejorar la recolección y difusión de información sobre el mercado laboral.
- ▶ **Establecer** marcos normativos y acuerdos de colaboración con las agencias de empleo privadas, vinculados a las políticas nacionales de empleo y a los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT.
- ▶ **Apoyar** la coherencia entre los objetivos de la política de empleo y la prestación de servicios de empleo específicos y las políticas activas del mercado de trabajo.
- ▶ **Promover** la coherencia entre las políticas nacionales, regionales e internacionales para que el empleo sea un elemento central de las estrategias de desarrollo social, económico e internacional.



¡Apoya la ratificación del Convenio núm. 88 en tu país!

Al exhortar a los Estados Miembros de la OIT a que proporcionen SPE gratuitos en todo el país, el C88 es un componente esencial de una recuperación de la pandemia centrada en las personas, que beneficia a todos a través de unos mercados laborales que funcionen de forma óptima. La campaña mundial de la OIT para conseguir apoyo para la ratificación del C88 invita a los mandantes de la OIT (gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores) y a otros actores a participar, tanto a nivel nacional como internacional.

La ratificación más amplia y la aplicación efectiva del Convenio en todo el mundo es crucial para apuntalar una recuperación rápida y sostenible y unos mercados laborales resilientes y mejor equipados para alcanzar el objetivo estratégico del empleo pleno y productivo, y el trabajo decente.

Así es como se puede participar....

- ▶ Averigüe si **su país ya ha ratificado el C88**
- ▶ Consulte las guías sobre **la ratificación** and **preguntas frecuentes**

Para obtener ayuda con la ratificación, póngase en contacto con: normes@ilo.org

